SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 249-2015-MINAGRI-SENASA-AYACUCHO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO DE CAMPO EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE LA LANGOSTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Técnico de campo en manejo integrado de plagas de la langosta para la Dirección Ejecutiva del SENASA Ayacucho

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Ayacucho - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión del SENASA Ayacucho

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Ley Nº 29849, Ley que establec e la eliminación progresiva del regimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales

d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Mínimo tres (03) año en el ejercicio de su profesión. Específica: Mínimo (06) meses en temas de sanidad vegetal - Manejo Integrado de Plagas.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario Titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en temas de Sanidad
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	**Mínimo Indispensable:** Certificación en el manejo de hojas de cálculo. - Licencia para conducir vehículos menores (motocicleta).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Desarrollo de actividades correspondientes a la UBGs : “Manejo Integrado de la plaga de langostas (Othoptera: Acrididae) y/o “Manejo Integrado de las plagas del cultivo de papa” u otras acciones dentro de la SMFPF en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ayacucho.

c. Otras actividades asignadas por el Jefe Inmediato y Director Ejecutivo del SENASA Ayacucho

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Direccion Ejecutiva SENSA Ayacucho
Duración del contrato	Inicio: Firma de Contrato Término: 30 de Junio 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	27/03/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/04/2015 al 12/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	13/05/2015	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, **wllamocca@senasa.gob.pe**, Debidamente llenada la ficha de datos en el Formato Excel	13/05/2015 al 19/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	20/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del Senasa	21/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Av, Venezuela N° 165 - Canaan Alto - San Juan Bautista - Ayacucho - Oficina SENASA Ayacucho	22/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA	25/05/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Av, Venezuela N° 165 - Canaan Alto - San Juan Bautista - Ayacucho - Oficina SENASA Ayacucho	27/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista y resultados finales en la página web institucional del SENASA	27/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	28/05/2015 al 03/06/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			**11**	**20**
a.	Experiencia	20%	2.2	4

b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	0%	0	0
de Vida		**20%**		
OTRAS EVALUACIONES			**11**	**20**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**40%**		
ENTREVISTA			**11**	**20**
	Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista		**40**		
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Ninguna

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas